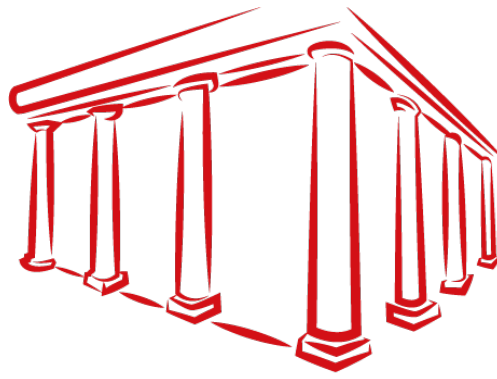




**Clínica Jurídica
per la Justícia Social**

VNIVERSITAT [©]
DE VALÈNCIA
Facultat de Dret

Memoria conjunta de actividades Curso académico 2023-2024

Clínica Jurídica per la Justícia Social

Facultat de Dret

Universitat de València

clinica@uv.es



DOCENTES	ESTUDIANTES DE GRADO
Alejandra Ramírez	Alba Grau Benedicto
Andrés Gascón Cuenca	Almudena Palomino Rochina
Asunción Colás Turégano	David Puchades García
Estrella del Valle Calzada	Jordan Fouvo Oyono
Joan Marc Fernando Hernández	Paloma Romero Moya
Jorge Correcher Mira	Patricia García Julián
José Antonio García Saez	Sandra Orero Díaz-Benito
José Elías Esteve Moltó	Verónica Molina Hao
Pilar Fernández Artiach	Lucía Soriano Gómez
Raquel Vanyó Vicedo	
	ESTUDIANTES DE GRADO EXTRACURRICULARES
	Beatrice Terpecheva
	Claudia Romá
	Elena Rodríguez-Manzaneque
	Marta Falcó
	Ruth Pinilla
	Lizbeth S. Quiroz
	ESTUDIANTES DE MÁSTER
	Stefany Arbeláez
	Viviana Carrasco
	Natalia Contreras



	Julián Santiago	Grueso
	Sebastián	Mancheno
	Alejo	Martínez
	Antonia Emilia	Parra
	Ignacio	Pérez
	Joan	Ramón
	Constanza	Vergara



ÍNDICE

1. CLÍNICA JURÍDICA	4
2. SEMINARIOS DE FORMACIÓN	5
3. CLÍNICA DE ATENCIÓN DIRECTA	9
3.1. <i>Atención a las consultas remitidas por CESIDA</i>	<i>9</i>
3.2. <i>Informe CESIDA: Las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales del Real Decreto 557/2011</i>	<i>11</i>
3.2. <i>COI Palestina</i>	<i>12</i>
3.3. <i>Informe sobre la Implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Comunitat Valenciana</i>	<i>13</i>
4. CLÍNICA PENITENCIARIA	15
4.1. <i>Participación en Atención Directa en el CIJ con Iniciatives Solidàries</i>	<i>15</i>
4.2. <i>Participación en el departamento jurídico del Casal de la Pau</i>	<i>16</i>
5. CLÍNICA DE EXTRANJERÍA	19
5.1. <i>Sesiones de alfabetización jurídica o Street Law</i>	<i>19</i>
6. CLÍNICA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.....	22
6.1. <i>Patrones criminalización movimientos sociales y defensoras DDHH América Latina y Valencia, resultado del convenio con Entrepobles.</i>	<i>22</i>
7. REDES SOCIALES.....	25
8. OTROS	26



1. CLÍNICA JURÍDICA

Desde el 2006 la Clínica Jurídica per la Justícia Social de la Facultat de Dret de la Universitat de València ha servido a estudiantes tanto de Grado como de Postgrado para aprender de manera práctica y ayudar a personas sin recursos económicos o en riesgo de exclusión social, entidades sin ánimo de lucro y ONG prestando asesoramiento, gratuito y sin ánimo de lucro, bajo la supervisión de profesores y profesionales vinculados a la Universidad.

El modelo de formación de la Clínica ofrece a los estudiantes la posibilidad de conocer casos reales y actuar sobre ellos, especialmente de los colectivos en situación de vulnerabilidad. Se pretende formar juristas socialmente comprometidos y sensibilizados ante las desigualdades y en la lucha contra la injusticia; es decir, con una mayor conciencia social, ejerciendo así la función social que la Universidad pública también tiene asignada, vinculada con lo ODS números 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 10 (reducción de las desigualdades), y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

En la metodología clínica se utilizan herramientas interactivas para enseñar habilidades y competencias necesarias para la práctica jurídica. De esta forma, el estudiantado tiene la oportunidad de trabajar con clientes reales, y, al mismo tiempo, sus actividades son supervisadas y guiadas por juristas y docentes expertos dentro de un sistema estructurado y coherente.



2. SEMINARIOS DE FORMACIÓN

TÍTULO DE LA FORMACIÓN	PONENTE	RESUMEN
Formación sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Kirian Sebastián Riquelme (CERMI)	Un miembro de CERMICV hace una aproximación a la situación de las personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana.
Formación inicial Clínica Penitenciaria	Blanca Giner Zarranz Diego Salvador Romero	Puesta en conocimiento del funcionamiento del <i>Casal de la Pau</i> y de <i>Iniciatives Solidàries</i> , entidades que asesoran jurídicamente a reclusos y exreclusos de la cárcel de Picassent.
Formación sobre Informe CERMI	Kirian Sebastián Gregorio Saravia Luis Vaño Gisbert	Los delegados de CERMI para los DDHH explican cómo se ha de elaborar formalmente el informe objeto del proyecto, y proporcionan recursos útiles para su redacción.
Sesión sobre derecho de extranjería y reconocimiento de derechos sanitarios	Andrés Gascón Cuenca	Formación sobre el contenido de la Ley y el Reglamento de extranjería.
Formación en el centro Ceta Iniciatives Solidàries	Iniciatives Solidàries	Formación para los estudiantes de la Clínica Penitenciaria sobre el estado de pobreza en la Comunitat Valenciana y sobre la metodología de intervención social en sectores socialmente desfavorecidos.
Seminario formativo sobre la situación en Gaza	Jorge Ramos Tolosa Manuel Ollé Sesé Héctor Olásolo Alonso	Varios profesores de derecho trasladan conocimientos sobre el contexto histórico del conflicto Israel/Palestina, la persecución penal de los crímenes cometidos en el conflicto y la situación de los DDHH.
Seminario formativo	Lorena Gamito	Continuación de las sesiones de formación iniciadas el 13/02/2024. Concretamente, La



sobre la situación en Gaza		Directora de Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo UNRWA imparte una sesión sobre la situación y estatus jurídico de los refugiados palestinos.
Seminario formativo sobre la situación en Gaza	Marta Galgo	Continuación de las sesiones de formación iniciadas el 13/02/2024. Concretamente, por medio de una abogada de CEAR imparte una sesión sobre la protección de los refugiados palestinos a su llegada a la Unión Europea y España.
Seminario sobre metodología en la preparación de un Informe de País (COI)	Raquel Vanyó Vicedo	Formación sobre cómo elaborar un Informe de País, los elementos y requisitos formales que ha de tener.
Sesión con Carmen Cabrera Martínez en materia de Clínica de Extranjería	Pilar Fernández Carmen Cabrera Martínez	Sesión teórico-práctica con el fin de estar preparados para la resolución de casos reales de extranjería, así como de los tipos de arraigos existentes.
Formación técnicas de autoprotección/empatía frente a situaciones difíciles	Manolo Salinas Tomás	Sesión muy dinámica sobre cómo manejar conceptos como la empatía, la inteligencia emocional, la percepción o las creencias.
Formación en entrevistas	Ana Vázquez Cañete	El objetivo de la sesión es ofrecernos algunas habilidades metodológicas tanto teóricas como prácticas a la hora de abordar las entrevistas con los clientes.



Formación en extranjería	Pilar Fernández Carmen Cabrera Martínez	Aclaración de dudas sobre el Derecho de Extranjería y formación preparatoria para las sesiones de Street Law, de cara a las charlas que se realizan el 29 de abril y el 6 de mayo en la ONG <i>Lloc de vida; Buscant Alternatives</i> .
Formación Casal de la Pau sobre órdenes de expulsión	Blanca Giner	
Taller “La Directa” en materia de Clínica Internacional de Derechos Humanos sobre el papel de los medios de comunicación alternativos en la defensa de los derechos humanos	Entrepobles	
Sesión sobre gestión del duelo en la entrevista con el cliente	Manolo Salinas	Concretamente sobre autocuidado y regulación emocional: en el acompañamiento de duelo y pérdidas vitales significativas.
Formación en Street Law	Quique García Tort (antiguo alumno de la Clínica jurídica y pedagogo)	Formación en aspectos pedagógicos para realizar exposiciones en público. Quique ha explicado aspectos fundamentales para poder hablar en público y tratar con los miembros de una audiencia, exponiendo cómo poder hacer llegar al público los conocimientos previamente adquiridos de la manera más sencilla posible.
Ethical aspects of student participation in clinical legal education	Profesora visitante: Laura Bugatti (Università di Brescia)	
Conferencia: "¿Hacia dónde va la libertad de expresión en El Salvador tras la reelección de Bukele?"	Clínica Internacional de Derechos Humanos	



Pro bono and the right to legal aid	Profesora visitante: Maria Havelková (Universidad Komenshéko, Bratislava)	
-------------------------------------	--	--



3. CLÍNICA DE ATENCIÓN DIRECTA

3.1. Atención a las consultas remitidas por CESIDA

Dentro del proyecto de colaboración estable con CESIDA, se reciben un total de 21 casos de asesoramiento, de los cuales, aquí destacaremos los que siguen:

a) CASO 1

Recibimos la consulta de una persona venezolana que convive con VIH desde hace 6 años. Actualmente reside en su país de origen (Venezuela), pero quiere venir a vivir a España. Solicita información sobre qué vía de regularización sería la opción más apta. Su preferencia es estudiar y desarrollarse en el área artística, pero no tiene problema en ejercer cualquier tipo de trabajo. También solicita información sobre la posibilidad de entrar a España mediante asilo político. Le trasladamos información sobre la autorización de estancia por estudios y la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena. Asimismo, hacemos referencia a las opciones para acceder al sistema sanitario español y le explicamos por qué el asilo político no es una opción posible.

a) CASO 2

Recibimos la consulta de un usuario brasileño que convive con VIH y que llegó reagrupado por su pareja. Solicita información sobre cómo acceder al tratamiento antirretroviral en España, puesto que cuenta con un seguro médico privado contratado con Sanitas, pero no compartió su estado serológico con la compañía. Le facilitamos información sobre cómo acceder al TAR, tanto mediante un seguro privado como a través de la Seguridad Social.

b) CASO 3

Recibimos la consulta de un hombre argentino que viene a residir en España por un periodo de 6 meses y requiere información sobre si puede entrar con fármacos antirretrovirales en España para 6 meses, y en caso de poder hacerlo, qué trámites debe



realizar. Le informamos de que tan solo puede traer medicación para 3 meses, y que opciones tiene para acceder al TAR en España los meses restantes.

c) CASO 4

Recibimos la consulta de una mujer argentina que convive con VIH, casada con un ciudadano español, ambos residiendo en Argentina, y tienen planeado venir a Alicante a residir y a trabajar. Solicita información sobre cómo acceder al tratamiento antirretroviral (TAR) en España y sobre cómo conseguir la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea. Le facilitamos información sobre el seguro privado que debe contratar y sobre cómo acceder al sistema de Seguridad Social una vez encuentre trabajo en España.

d) CASO 5

Recibimos la consulta de un hombre paraguayo que convive con VIH indetectable, que actualmente se encuentra en España con un visado de turismo y está en búsqueda de una escuela para realizar un curso de profesionalidad. Solicita información sobre cómo acceder al tratamiento antirretroviral en España y sobre cómo solicitar el visado de estudios.

e) CASO 6

Recibimos la consulta de un hombre argentino que convive con VIH y desea venir a España y continuar aquí su tratamiento antirretroviral, y llegará con la tarjeta de residencia de familiar de ciudadana comunitaria, puesto que su esposa es ciudadana italiana. Solicita información sobre cómo acceder a los medicamentos antirretrovirales en España. Le recomendamos que contrate un seguro médico privado que cubra el VIH, ya que no puede acceder al sistema de Seguridad Social, al superar la edad máxima de jubilación, a no ser que montase un negocio por cuenta propia.



f) CASO 7

Recibimos el caso de un joven peruano que convive con VIH que desea venir a España para cursar un máster. Solicita información de cómo acceder al TAR en España. Le informamos sobre cómo debe tramitar su visado de estudios para residir de forma regular en España, que seguro médico privado debe contratar para cumplir los requisitos del visado, y cómo acceder a la tarjeta sanitaria a través de la Seguridad Social, puesto que el visado de estudios permite trabajar.

g) CASO 8

Recibimos la consulta de un hombre brasileño que ha llegado a España a través de la reagrupación familiar, puesto que su pareja cuenta con un visado de residencia y un contrato de trabajo en Madrid. Solicita información sobre cómo acceder y mantener el tratamiento antirretroviral en España.

3.2. Informe CESIDA: Las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales del Real Decreto 557/2011

La clínica de Atención Directa en el primer cuatrimestre del curso 2023-2024 ha sido la encargada de elaborar un informe para la entidad CESIDA. Este informe ha sido elaborado por la Clínica Jurídica dentro del proyecto estable de cooperación celebrado entre esta entidad y la Coordinadora Estatal de VIH y SIDA (CESIDA), la entidad más representativa del movimiento ciudadano de VIH y SIDA del Estado Español, con presencia en 17 Comunidades Autónomas.

Este proyecto se ha basado en el estudio del reconocimiento del derecho a la sanidad en las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Su objetivo ha sido identificar las barreras y dificultades en el acceso a la atención médica y al tratamiento farmacológico de las personas migrantes solicitantes de residencias temporales por circunstancias excepcionales, dado que estos pueden tener un impacto especialmente complicado respecto de las personas que conviven con VIH o SIDA en España.



De esta forma, el informe se organiza alrededor del estudio de los siete tipos de autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se recogen en el título V del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril: arraigo (laboral, social, familiar y para la formación); protección internacional; razones humanitarias; colaboración con autoridades, razones de seguridad nacional o interés público; mujeres extranjeras víctimas violencia de género y violencia sexual; colaboración contra redes organizadas y víctimas de trata de seres humanos.

Una de las conclusiones que hemos extraído es la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas migrantes en situación irregular y el acceso a la sanidad, causado por el impacto regresivo de las diferentes modificaciones legislativas que hemos sufrido en los últimos años en esta materia. Aparte, hay que añadirle que las competencias de sanidad están cedidas a las comunidades autónomas para su gestión, con lo que tampoco hay un criterio uniformado en todo el territorio español, sino que hay que atender a los criterios específicos de cada comunidad.

Por lo que hemos tenido que desarrollar un estudio exhaustivo de todo tipo de legislación acerca de sanidad y extranjería no solo de manera estatal si no también europea y de las propias comunidades autónomas que nos han aportado una base para poder entender más la realidad social de las personas migrantes que tienen VIH o SIDA.

3.2. COI Palestina

Debido a la guerra entre Israel y Palestina, y lo que la situación está suponiendo para miles de palestinos que se hallan en situación de desamparo ante la violación sistemática de sus derechos, se ha organizado una acción conjunta entre las Clínicas Jurídicas de distintas Universidades de España para elaborar un informe de país que sirva como herramienta para fundamentar las demandas de protección internacional que puedan llegar a España, en caso de que las fronteras puedan abrirse, para ayudar a los agentes que intervengan en la ayuda internacional en las decisiones sobre la solicitudes de asilo, tanto para las entrevistas que puedan llevarse a cabo como para corroborar los hechos que están aconteciendo e identificar otros riesgos que puedan haber.



Desde la Clínica Jurídica per la Justícia Social de la Universitat de Valencia, hemos colaborado para tal fin con las Universidades de Salamanca, Illes Balears, La Rioja, Elche, Rey Juan Carlos y la Universidad de Deusto.

Para ello, tuvimos una formación especializada en la materia basada en distintas sesiones impartidas por profesores de Derecho Internacional y abogados de Derechos Humanos al principio del semestre.

A partir de reuniones semanales, hemos cooperado con alumnos de distintas universidades para la confección del COI, tratando los aspectos más fundamentales para conocer la situación del territorio: la geografía, la situación política, el marco jurídico, la situación de seguridad y de los derechos humanos, la situación económica y humanitaria, los acontecimientos y los incidentes.

Por otra parte, también impartimos una sesión a un grupo de 4º del grado de Derecho, en la asignatura de Derechos Humanos, de la Universitat de València, sobre lo que era un Informe de País-COI y, concretamente, sobre el que estábamos desarrollando de Palestina, para dar a conocer las formas de contribuir a la protección internacional que hay y el derecho al asilo y la protección subsidiaria reconocida en el ordenamiento jurídico español.

3.3. Informe sobre la Implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Comunitat Valenciana

Este informe surge en el marco de colaboración entre el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunitat Valenciana (CERMI CV) y la Clínica Jurídica per la Justicia Social de la Facultat de Dret de la Universitat de València (CJJS). Su propósito es el estudio crítico sobre la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en la normativa de la Comunitat Valenciana. Primero, se procede a realizar un análisis exhaustivo del articulado de la Convención que se centra exclusivamente en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad (artículos 8 a 31 CDPD). En particular, se presenta una síntesis de cada derecho,



acompañada de una exposición de las interpretaciones ofrecidas por el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad en sus distintas observaciones generales. Estas interpretaciones han permitido la identificación de estándares específicos exigidos para asegurar el cumplimiento de la Convención por parte de los Estados parte.

Posteriormente, se ha evaluado si la normativa de la Comunitat Valenciana cumple con los estándares y obligaciones exigidos por la Convención en materia de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. El mero reconocimiento legal no es suficiente para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos de manera efectiva e igualitaria al resto de la ciudadanía. Por tanto, resulta imperativo examinar si se están cumpliendo los estándares en la Comunitat Valenciana tanto en el ámbito normativo como en la vertiente práctica.

Por tanto, el informe no se limita únicamente a examinar el marco normativo, sino que también busca verificar su cumplimiento en la vertiente práctica mediante el estudio de casos reales. Para ello, se hace un análisis crítico no exhaustivo de casos reales extraídos de diferentes medios de comunicación, portales de denuncia, entre otros. Los resultados de la investigación revelan la existencia de carencias legislativas dentro del marco normativo de la Comunitat Valenciana, así como la persistencia de barreras que obstaculizan el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



4. CLÍNICA PENITENCIARIA

En la Clínica Penitenciaria, el alumnado (preferentemente aquellos del Doble Grado de Derecho y Criminología) hace una aplicación práctica de los contenidos teóricos estudiados en el Grado relacionados con la materia del Derecho Penal y del Derecho Penitenciario. Durante este período han participado 2 estudiantes del Doble Grado de Derecho y Criminología, y 1 estudiante del Doble Grado de Derecho y ADE. Durante años, dicha aplicación práctica se concreta en la colaboración con dos asociaciones: (i) Iniciatives Solidariès y (ii) Casal de la Pau.

4.1. Participación en Atención Directa en el CIJ con Iniciatives Solidàries

Iniciatives Solidaries es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública y acreditada como escuela de segunda oportunidad de Valencia que contribuye al bienestar social de la comunidad, ayudando a prevenir situaciones de exclusión social en sectores desfavorecidos de adolescentes, jóvenes en riesgo de exclusión social y personas que están o han estado privadas de libertad. Para lograr dichos objetivos, coordina y gestiona desde el Centro de Información Juvenil Penitenciario, ubicado en el Centro Penitenciario de Picassent, diversos talleres, actividades y asambleas a través de las cuales forman a los jóvenes internos/as en diversos ámbitos como gestión de emociones, habilidades sociales, realización de debates, entre otras.

Nuestra función ha consistido en acudir cada viernes al CIJ (una semana al centro de preventivos y otra al de cumplimiento), para realizar, junto con otros usuarios del centro penitenciario que participan también en el CIJ como informadores juveniles, asesoramiento a internos sobre temas jurídicos.

La mayoría de las atenciones directas realizadas consistían en resolver dudas relativas a su sentencia, proceso para la obtención de permisos, refundición de condena y órdenes de expulsión, entre otras. Gracias a esta asociación, hemos podido acercarnos a los internos de los diversos módulos con el fin de facilitarles la información que necesitan, tanto intra como extra penitenciaria, para así mejorar su calidad de vida y potenciar su inserción social, laboral y cultural.



Los internos que quieren participar en esta actividad se ponen en contacto con el CIJ a través de instancias, que pueden ser enviadas por cualquier persona, independientemente de la edad, del delito cometido y de sus circunstancias, de forma que todos los usuarios tengan la oportunidad de ser escuchados, apoyados y asesorados en la medida de lo posible.

La entrada a Picassent, a nivel personal, ha sido muy enriquecedora para las estudiantes que hemos participado, ya que es un ámbito totalmente desconocido para la sociedad en general, y que genera muchos prejuicios al no conocer la realidad de las personas que conviven en el centro. Por ello, tras estos meses, nos hemos dado cuenta de que es un ámbito que necesita mucha más atención de la que recibe, y es necesario más intervención por parte de los profesionales para intentar prevenir y reducir las situaciones de exclusión social que existen en la misma, y también para intentar mejorar su situación personal, familiar, y laboral y facilitar su reinserción en la sociedad de forma efectiva.

Además, el haber tenido la oportunidad de trabajar de forma directa en las problemáticas de las personas reclusas y atender a sus necesidades nos ha permitido aprender y profundizar ámbitos y aspectos que no habíamos estudiado anteriormente.

Hemos resuelto casos muy diversos, 27 de los cuales han sido del área jurídica, como por ejemplo referentes al régimen de visitas, permisos, subsidios de excarcelación, pensión no contributiva, las formas y procedimientos para percibirlos y órdenes de expulsión de internos con doble nacionalidad, entre otras.

4.2. Participación en el departamento jurídico del Casal de la Pau

El Casal de la Pau es una asociación, también declarada de utilidad pública, cuya función es la oferta de acogida, atención integral y acompañamiento a personas en riesgo de exclusión social, sin apoyo familiar, ni recursos económicos, qué tienen o han tenido asuntos penales. Dentro de ese acompañamiento, el Casal de la Pau ofrece asesoramiento y orientación jurídica en el ámbito jurídico-penitenciario, así como apoyo psicológico, social y de enfermería, con la colaboración de diversos voluntarios.



La participación de la Clínica Jurídica en esta entidad ha consistido en la personación dentro del departamento jurídico del Casal, trabajando junto la letrada, Blanca Giner Zarranz. Así, se ha llevado a cabo un acompañamiento y asesoramiento jurídico a los usuarios del casal, tanto los que están en la entidad en régimen abierto o cumpliendo las penas de trabajos en beneficio de la comunidad. La prestación de esta asistencia se ha hecho junto a la letrada encargada de este departamento, Blanca Giner Zarranz.

Las tareas realizadas han sido diversas, todas centradas en asuntos jurídico-penitenciarias. A continuación, se detallan las diferentes actividades realizadas:

- Coordinación con los abogados de turno de oficio y servicios legales externos para preparar los posibles juicios pendientes de los usuarios del Casal y asegurar la comunicación de notificaciones importantes.
- Contacto con el Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para organizar los trabajos en beneficios de la comunidad que se cumplirán en el Casal.
- Coordinación con entidades externas, como mutuas y servicios sociales, para resolver problemas relacionados con reclamaciones laborales y asuntos familiares.
- Organización y gestión de trámites administrativos relacionados con divorcios, liquidación de bienes gananciales, y otras cuestiones legales de familia.
- Facilitación de acceso a información financiera y tributaria para resolver deudas y gestionar recursos económicos.
- Asesoramiento legal en asuntos de extranjería, concretamente sobre órdenes de expulsión y las distintas vías de regularización.
- Apoyo en la redacción de recursos y reclamaciones ante decisiones, como recursos de queja por denegaciones de tercer grado penitenciario.
- Obtención de documentación legal para trámites administrativos.
- Contacto con distintos Juzgados de diferentes provincias para obtener información sobre procedimientos y causas pendientes de los usuarios con el objetivo de conocer el letrado responsable del procedimiento.

Asimismo, la letrada organizó una formación dirigida a todos los estudiantes en prácticas del Casal, centrándose en las órdenes de expulsión, una cuestión frecuente entre las



personas que atiende la entidad Durante la sesión, se abordan detalladamente todos los aspectos relevantes de estas órdenes, desde la diferencia entre expulsión judicial y administrativa hasta los procesos para impugnar dichas resoluciones. También se presentaron casos reales ocurridos en el Casal para ilustrar los temas tratados.

Por último, añadir que, también se han realizado visitas a la Ciudad de la Justicia. Concretamente, juicios de extranjería del orden contencioso-administrativo. La letrada consideraba que sería beneficioso observar en la práctica la aplicación de la teoría aprendida tanto en la Clínica como en el propio Casal, dado que se estaban tratando numerosos casos relacionados con arraigo, protección internacional y órdenes de expulsión. Además, resultaba interesante comparar el funcionamiento de estos juicios con los juicios de lo penal.



5. CLÍNICA DE EXTRANJERÍA

5.1. Sesiones de alfabetización jurídica o Street Law

Debido a la importancia que supone el conocimiento del derecho de extranjería y a la dificultad que puede entrañar su conocimiento y comprensión, la Clínica Jurídica lleva a cabo sesiones de alfabetización jurídica para facilitar el entendimiento del mismo y facilitar el ejercicio de los derechos y el empoderamiento de los titulares de los derechos. Los cursos de alfabetización jurídica o Street Law permiten acercar el derecho de una forma sencilla a aquellas personas que no tienen estudios o conocimientos previos.

Durante este semestre hemos desarrollado dos cursos de alfabetización jurídica apoyando una entidad con la que normalmente trabajamos, Lloc de vida - Buscant alternatives. El objetivo principal de estas formaciones es ofrecer formación jurídica en temas específicos a personas interesadas, por lo que nos hemos dedicado durante estos meses de trabajo a la preparación de los materiales y de las exposiciones, trabajando en áreas del derecho concretas.

Los cursos de alfabetización jurídica han consistido en formaciones en derecho de extranjería y en derechos de las trabajadoras del hogar y cuidados. Para la preparación de estas sesiones, llevamos a cabo un estudio exhaustivo de las materias, además de contar con asistencia jurídica. También recibimos formaciones para mejorar la calidad de nuestra presentación y las habilidades de enseñanza y exposición.

a) Derecho de extranjería

Antes de comenzar con las exposiciones el 7 de febrero recibimos una formación por parte de Andrés Gascón en derecho de extranjería, que nos sirvió tanto para las consultas de CESIDA como para la preparación de esta sesión. Para continuar con nuestra formación, el 21 de febrero recibimos unas sesiones por parte de Carmen Cabrera, abogada especializada en derecho de extranjería, y Pilar Fernández Artiach, codirectora de la Clínica y profesora de derecho laboral. Esta sesión teórico-práctica nos preparó para



la resolución de consultas de CESIDA además de explicarnos con mayor detenimiento cuestiones de derecho de extranjería.

Para comenzar a preparar las sesiones seleccionamos los temas que consideramos como contenidos básicos y relevantes para exponer a los interesados: acceso a asistencia sanitaria, formas de regularización (arraigos), autorizaciones de trabajo y estudios, reagrupación familiar, tarjeta de residencia comunitaria, protección internacional, nacionalidad, homologación, convalidación y equivalencia de estudios, matrimonio y pareja de hecho y asistencia jurídica gratuita.

Decidimos repartirnos estos temas en parejas, para un estudio mejorado y ayuda mutua en caso de dudas. El 13 de marzo recibimos otra formación en derecho de extranjería, por parte de Carmen Cabrera y Pilar Fernández, destinada a la aclaración de dudas sobre derecho de extranjería, totalmente centrada en las futuras sesiones.

Una vez finalizado el estudio y resueltas las dudas, pasamos al resumen y la simplificación de los temas. Recibimos otra formación, el 27 de marzo, esta vez por parte de Quique García Tort, antiguo alumno de la Clínica y pedagogo, centrada en aspectos pedagógicos para realizar exposiciones en público. Aprendimos los aspectos fundamentales para poder hablar en público y tratar con los miembros de audiencia, para así hacer llegar al público los conocimientos que hemos adquirido de la manera más sencilla posible.

Para asegurarnos de que la exposición tenía un buen desarrollo llevamos a cabo simulacros junto a Quique y Pilar, los días anteriores a la presentación de la sesión de extranjería.

La exposición tuvo lugar en la sede de Lloc de vida - Buscant alternatives el 29 de abril. Esta comprendió la enseñanza de los temas mencionados anteriormente, además del desarrollo de juegos de pregunta - respuesta para mejorar la consolidación de los contenidos y la resolución de preguntas al final de la sesión. Algunos casos particulares de los asistentes fueron resueltos al momento, aunque otros fueron estudiados



posteriormente en la Clínica para enviar respuestas y asesoramiento posteriormente a los interesados.

b) Derechos de las trabajadoras del hogar y cuidados

Para la sesión de trabajadoras del hogar y cuidados, los contenidos seleccionados comprendieron una introducción del objeto y ámbito de aplicación y exclusiones de la relación laboral especial, aspectos básicos del contrato de trabajo, tiempo de trabajo, salario, extinción, prevención de riesgos laborales y seguridad social.

Al igual que con la sesión de extranjería, llevamos a cabo un reparto de los temas y estudiamos la relación laboral especial de trabajadoras del hogar, concretamente llevamos a cabo un estudio exhaustivo Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. También nos apoyamos de un Canva para llevar a cabo la sesión y de la ayuda de los tutores, como Pilar Fernández. La sesión tuvo lugar el lunes 6 de mayo en la sede de Lloc de Vida - Buscant Alternatives.



6. CLÍNICA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

6.1. Patrones criminalización movimientos sociales y defensoras DDHH América Latina y Valencia, resultado del convenio con Entrepobles.

Esta clínica ha desarrollado una importante labor de investigación en aras a estudiar aquellos patrones que se identifican en los ataques a los defensores de derechos humanos. En colaboración con *Entrepobles*, se ha estado desarrollando por los alumnos una serie de entrevistas e investigaciones sobre la situación de los defensores de derechos humanos en Latinoamérica y en Valencia. En concreto, se pretendía la búsqueda de patrones de criminalización bajo los relatos y contextos de estas zonas. De este modo, para planificar el trabajo, se decidió identificar estos patrones mediante subdivisiones que permitieran coordinar mejor el trabajo, quedando de la siguiente forma:

- Subgrupo para el estudio de patrones en relación con el género en Latinoamérica;
- Subgrupo para el estudio de patrones en relación con los defensores de derechos humanos en Valencia;
- Subgrupo para el estudio de patrones en relación con los periodistas en Latinoamérica;
- Subgrupo para el estudio de patrones en relación con defensores ambientales en Latinoamérica;
- Subgrupo para el estudio de patrones en relación con los pueblos indígenas.

La metodología ha consistido en contactar con organizaciones sociales a través de las cuales pudiésemos contactar con defensores y defensoras de derechos humanos. A raíz de esto, se han realizado una serie de entrevistas de las cuales se ha extraído la información necesaria para poder, finalmente, elaborar un modelo de guion idéntico en todos los subgrupos donde se redactase las observaciones y conclusiones de todo lo anterior con respecto a cada uno de los lugares.

En el marco de este proyecto, hemos recibido una formación para poder gestionar y enfocar las entrevistas que se habían de realizar, ya que implicaban en ocasiones tratar con hechos de gran gravedad para los defensores de derechos humanos.



Concretando un poco más lo anterior, los estudiantes de grado se han encargado de los subgrupos de defensores del medioambiente en Latinoamérica y del subgrupo de género.

a) Subgrupo enfocado a patrones en defensores de derechos del medioambiente

La labor realizada ha aunado la colaboración de 4 figuras distintas:

1. *Víctor Bahamonde*: representante de la organización MODATIMA, que actúa ante el robo, abuso y acaparamiento de aguas por empresarios y poderosos en Chile, debido a la privatización completa del agua, amparada por la propia Constitución chilena;
2. *Dalila Argueta*: defensora ambiental que tuvo que marcharse de Honduras y buscar exilio en España porque trató de defender el río Guapinol que recorría su comunidad al ser contaminado por la ejecución de una mina por una trasnacional para poder extraer minerales en la zona. Actualmente, reside en Bizkaia y trabaja en el Proyecto Basoa, que acoge a personas que, como ella, tuvieron que salir de sus países;
3. *Vidalina Morales*: defensora de los derechos ambientales de Honduras, pero actualmente vive en El Salvador. Concretamente, lucha contra la minería metálica;
4. *Adil Menéndez*: abogado afrocolombiano reconocido por representar a comunidades desplazadas, afrodescendientes, indígenas y campesinas en casos de restitución de tierras. También defiende a víctimas de casos de corrupción de altos funcionarios y, como consecuencia, ha sufrido crímenes perpetrados por grupos paramilitares en Colombia.

b) Subgrupo enfocado a patrones relacionados con el género

El factor de género ha demostrado ser un elemento diferenciador en los tratos hacia los defensores de derechos humanos. Las formas y métodos varían cuando incluimos en la



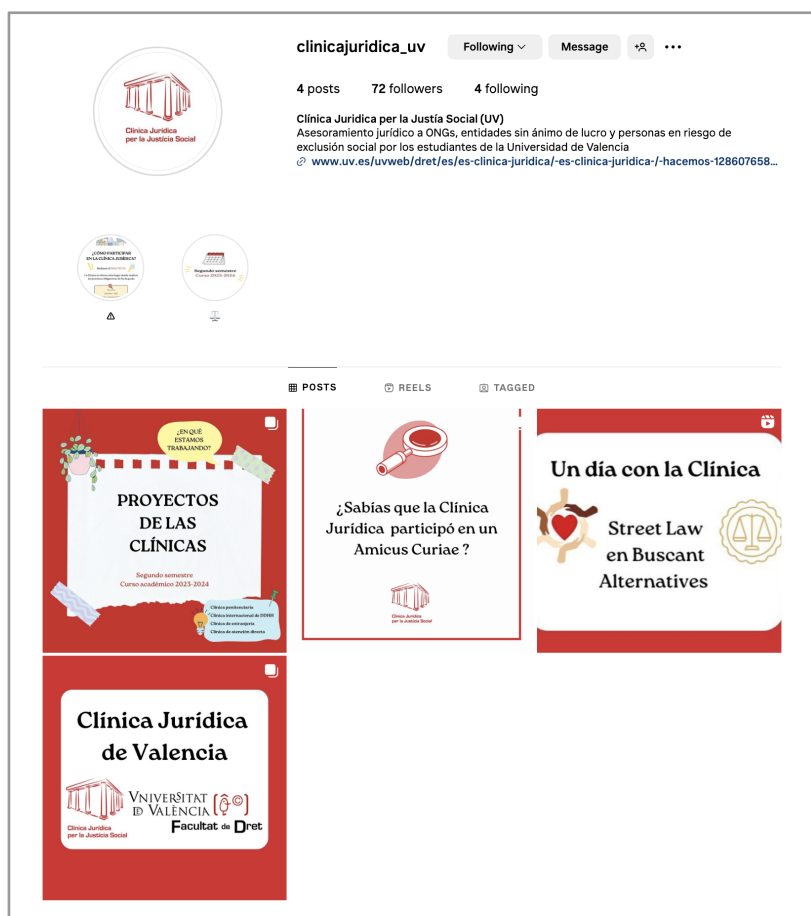
ecuación el hecho de ser mujer o el componente de género en sí. La labor que hemos realizado ha aunado la colaboración de cinco figuras distintas:

1. Se pudo contactar con dos mujeres de la Colectiva de mujeres refugiadas, exiliadas y migradas, Claudia y Alba Teresa, quienes aportaron al trabajo una perspectiva colombiana de la persecución y criminalización de mujeres defensoras de derechos humanos en el país;
2. María Ysabel, de la organización *DEMUS*, aportó ideas desde la postura de las defensoras de derechos humanos de Perú;
3. Cata fue una portavoz muy relevante para aportar a este subgrupo la visión desde el punto de vista de la criminalización de la transexualidad en defensoras y defensores;
4. Desde la Agrupación Ciudadana, que forma parte de La Colectiva Feminista, Mairana Moisa comentó desde la defensa del aborto cuáles son las dificultades que se están encontrando las defensoras de El Salvador.



7. REDES SOCIALES

Además de los diversos proyectos desarrollados en las distintas clínicas, los estudiantes han promovido la iniciativa de crear una cuenta de Instagram para la Clínica. El propósito es aumentar la visibilidad de la institución, atraer a estudiantes interesados en realizar prácticas y, al mismo tiempo, dar a conocer el trabajo realizado por la clínica a la comunidad en general. Se espera que esta iniciativa continúe en manos de futuros estudiantes para mantener activa la cuenta y su contenido.





8. OTROS

Manolo Salinas

Las intervenciones de Manolo Salinas en la clínica tuvieron la forma de dos sesiones formativas, una sobre las técnicas de autoprotección y empatía frente a situaciones y la última sobre la gestión del duelo en la entrevista con el usuario. Durante estas intervenciones, aprendimos cómo teníamos que escuchar realmente a alguien, entender su emoción y ser empático y no simpático. La utilidad de esta formación se encuentra en el aprendizaje de algunos «soft skills» que necesitamos aprender nosotros estudiantes en la carrera de derecho. Estas competencias que a primera vista no nos llaman la atención pero que son indispensables para ser un buen jurista. Entonces para convertirse en un jurista eficaz ya tenemos que aprender a ser seres humanos. Eso significa: escuchar, comunicar, entender, dialogar.

Las intervenciones de Manolo Salinas, nos permitieron recordar que, ante todo, la clínica es una aventura humana y que por el mero hecho de estar al contacto de los demás para ayudarlos, no bastan solamente la intención de hacerlo sino también la manera.

Profesores visitantes

- Laura Bugatti (Università degli Studi di Brescia, Italia)

El 25 de abril, nos encontramos con una tutora académica de una clínica jurídica de la Universidad italiana de Brescia. Fue un intercambio muy interesante porque nos permitió entender algunos aspectos sobre los cuales podemos mejorar la clínica tanto para el aprendizaje de los estudiantes como para el servicio aportado a los usuarios. Nos ha explicado el funcionamiento de dicha clínica y su manera de trabajar.

De esta manera, los estudiantes de la clínica de Brescia apoyan abogados durante sus sesiones para practicar en situación real, lo que permite aportar a los «clientes» de la clínica verdaderas respuestas jurídicas y prácticas. Eso permite a esta clínica aportar una respuesta más práctica que solamente informativa. Además, Laura Bugatti se quedó en el seno de la clínica un par de días para observar de manera interna el funcionamiento de



nuestra clínica. Por ejemplo, nos acompañó durante la presentación del proyecto de Street law.

- Maria Havelková (Universidad Komenshého, Bratislava)

El 10 de mayo la clínica recibió a la profesora Maria Havelková por una sesión que trataba de la asistencia jurídica gratuita y de su evolución histórica hasta hoy. Tras un intercambio sobre lo que es realmente la asistencia jurídica, lo que permite, la manera de beneficiar de este mecanismo, hicimos con la profesora un juego interactivo para reflexionar sobre de qué manera podíamos, como estudiantes o abogados, mejorar el acceso a la justicia a la gente. Esta reflexión llegó a una pregunta más profunda sobre el papel del abogado en la sociedad y la importancia de una equidad ante los tribunales. Esta sesión fue muy gratificante desde un punto de vista intelectual porque nos obliga a considerar qué nuestro aprendizaje jurídico y nuestra manera de interpretar el mundo en este ámbito, crece con nosotros. De esta manera esta última sesión que tuvimos nos dejó con la siguiente pregunta: ¿Mañana, cuando nos despertemos, qué clase de juristas queremos ser?